

INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 08 de marzo de 2021.

Paso al Despacho de la señora jueza el proceso de ejecutivo de alimentos seguido por MARIA HELENA DE LA HOZ MADURO contra MARIA AUXILIADORA MADURO CASTRO, informándole que el termino de traslado del mandamiento de pago se encuentra vencido y la demandada no se opuso a los hechos ni a las pretensiones de la demanda. Sírvase Proveer.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.